Memorándum

Para: Licda. Jaqueline Sura, Oficial de Información

De: Jorge Escamilla, Alcalde Municipal

Asunto Respuesta a solicitud de información

Fecha: 06-05-2022

Es un gusto el poder saludarle

Adjunto a la presente respuesta a solicitud de información solicitada bajo el número de referencia numero 04- UAIP-2022.

Y tal cual lo establece el Art. 10 numeral 3, la siguiente es informacon oficiosa, por tanto, el acceso a la misma la define el articulo anteriormente relacional.

Correspondiente a la petición solicitada y referente a **“” Hoja de vida del alcalde especificando profesión, anteriores afiliaciones partidarias y cargos públicos ocupados** (oficiosa según art. 10 numeral 3) **”””**.

Al respecto hago saber que la presente información que el Articulo 10 numeral 3 específicamente lo que literalmente dice: *El directorio y Currículo de los funcionarios públicos, incluyendo sus correos electrónicos institucionales.*

Y haciendo la siguiente consideración del art. art. 3 de la Ley especial contra los delitos informáticos y conexos, en su numeral n) define los datos personales sensibles*. El cual literalmente dice: Datos Personales sensibles; son los que corresponden a una persona en lo referente al credo, religión, origen étnico, filiación o ideologías políticas, afiliación sindical, preferencias sexuales, salud física y mental, situación moral, familiar y otras informaciones íntimas de similar naturaleza o que pudieran afectar el derecho al honor, a la propia imagen, a la intimidad personal y familiar*

Por lo tanto, y En virtud de lo anterior,

Entrego la información solicitada, de conformidad al At. 10 numeral 3 de la ley de acceso a la Información Pública.

Agradeciendo de antemano su gentil apoyo.

Cordialmente

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| N° | NOBRE: | Cargo | Número telefónico institucional fijo y celular | Correo electrónico institucional | Dirección laboral | Breve descripción de su formación académica | Breve descripción de su formación laboral |

1. **LISTADO DE VIAJES INTERNACIONALES AUTORIZADOS POR LOS ENTES OBLIGADOS ART. 10 NUMEAL 11 LAIP (Cooperación, Tesorería)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| N° | NOMBRE DEL FUNCIONARIO O DEL EMPLEADO | DESTINO | OBJETIVO DEL VIAJE | VALOR DEL PASAJE | PROCEDENCIA DE FONDOS | VIÁTICOS ASIGNADOS | OTROS GASTOS (GASTOS REALIZADOS CON FONDOS PUBLICOS) |
| 1 | Jorge Alexander Escamilla  Pedro Ticas  Noe Baltazar Renderos | Madrid, España | Restablecer los hermanamientos de Cooperación entre los Ayuntamientos de Madrid y presentación de proyectos. | $ 6,012.24 | Fondo Municipal | $ 18,225.00 | $ 226 Seguro de vida que exige el país de ingreso. |
| 2 |  |  |  |  |  |  |  |

Echo por: ***\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\****

***Jefe de Cooperación***

Unidad de Gestión y Cooperación.

**REF:**

**ADMISIÓN DE SOLICITUD 04UAIP-2022**

1. En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicadas en la Alcaldía Municipal de Nejapa, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cuarenta minutos del día ocho de abril de dos mil veintidós.
2. Con vista de la solicitud de acceso a la información recibido por esta dependencia municipal bajo el número de referencia número 04UAIP-2022. Dicha solicitud ha sido recibida ante esta oficina, por correo electrónico a esta dependencia, requiriendo lo que literalmente solicita en su solicitud presentada y descargada del IAIP:
3. Hoja de vida del alcalde especificando profesión, anteriores afiliaciones partidarias y cargos públicos ocupados (oficiosa según art. 10, numeral 3).
4. Remuneraciones mensuales del alcalde en concepto de salario y gastos de representación (oficioso según Art.10, numeral 7).
5. Remuneraciones mensuales de los regidores en concepto de salario y gastos de representación. (oficiosa según art. 10, numeral 7).
6. Planilla de la municipalidad especificando cargo y salario (Oficiosa según art. 10, numeral 7).
7. Listados de viajes financiados con fondos públicos especificando destino gastos en que incurrió la municipalidad. (oficiosa según Art. 10, numeral 11).
8. Listado de obras que se encuentran en ejecución en el municipio indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra y la fuente de financiamiento (oficiosa según art. 10, numeral 15).
9. Monto que recauda la municipalidad, en promedio, de forma mensual.
10. La oficial de Información analizando la solicitud presentada y los numerales en la lista de requerimientos, hace notar, que la información solicitada por la ciudadana es información Oficiosa, y tal cual establece el Art. 10 LAIP, sobre la información que debe estar a disposición de la ciudadanía, y el art. 18 de la LAIP, esta misma ya se encuentra contemplada en el portal de transparencia de esta municipalidad, por lo que se le indica a la ciudadana hacer uso de los distintos mecanismos informáticos para que pueda disponer propiamente da la información solicitada. A acepción como es el caso de los numerales 5 y 7, que están en proceso de ser actualizados y que en este periodo de espera de 10 días hábiles como establece la LAIP, se le hará entrega de la misma.
11. Que la ciudadana puede disponer de la información oficiosa en el portal de transparencia en la dirección [WWW.alcaldianejapa.gob.sv](http://WWW.alcaldianejapa.gob.sv) dando link en la opción portal de transparencia en la cual la conllevara al portal de información autorizado por el Instituto de Acceso a la Información Publica <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/alc-nejapa>, en la cual puede descargar la información que requiere para sus estudios, o investigación que necesite o bien para consultas posteriores de su interés.

1. Cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de la Ley, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE:** 1- Admitir la presente solicitud de Acceso a la Información Pública. 2- Requerir a la correspondiente Unidad Administrativa, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentre disponible. 3- Notificar a la solicitante del presente auto de admisión mediante correo electrónico establecido por la misma en su solicitud de información.
2. Notifíquese.

**Licda. Jacqueline Sura**

**Oficial de Información**

**Alcaldía Municipal de Nejapa**